



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1603/PAD/015	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 16/03/2022	<b>BOUC:</b> 23/03/2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> HISTORIA DEL ARTE	
<b>DEPARTAMENTO:</b> HISTORIA DEL ARTE	
<b>FACULTAD:</b> GEOGRAFÍA E HISTORIA	

Resolución de fecha 5 de Mayo de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
CHICOTE POMPANIN, M <sup>a</sup> TERESA
LÓPEZ LORENTE, VÍCTOR DANIEL
MOLINA FAJARDO, MARÍA AURORA
PUERTO FERNÁNDEZ, M <sup>a</sup> ISABEL
RABASCO GARCÍA, VÍCTOR
VALTIERRA LACALLE, ANA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
ABENZA SORIA, VERÓNICA CARLA	(2)

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>9 de mayo de 2022</b>
<b>Hora:</b>	<b>De 10 a 13 h.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal (Fª Geografía e Historia)</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
D. Javier Martínez Aguirre (Dpto)	D. Santiago Manzarbeitia Valle (Dpto)
Dª Susana Calvo Capilla (Dpto)	Dª Pilar Martínez Taboada (Dpto)
D. Félix Díaz Moreno (Dpto)	Dª Aurora Fernández Polanco (Dpto)
Dª Laura Arias Serrano (Junta Ftad)	D. Félix Díaz Moreno (Junta Ftad)
Dª María Pérez Monzón (Sdcato)	Dª Alexandra Uscatescu Barrón (Sdcato)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: *Jesús Canter Montenegro*

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 05/05/2022

Firmado: